



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1349-2016-UNAP

Iquitos, 11 de noviembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0737-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 11 de noviembre de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0729-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0729-2016-EPG-UNAP, de fecha 30 de setiembre de 2016, en la que resuelve reconocer a dos (02) ingresantes como alumnos del programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, vía Residentado de Enfermería, I promoción, en el proceso de Admisión 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

Nº	Apellidos y nombres
1	Hidalgo Macedo Graciela del Pilar
2	Panduro Macedo Marly

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0729-2016-EPG-UNAP, de la Escuela de Postgrado, de fecha 30 de setiembre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Reconocer a dos (02) ingresantes como alumnos del programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, vía Residentado de Enfermería, I promoción, en el proceso de Admisión 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

Nº	Apellidos y nombres
1	Hidalgo Macedo Graciela del Pilar
2	Panduro Macedo Marly

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)